

Opositores buscan restar fuerza a Morena y aliados para evitar reforma: AMLO

Reprocha que ese mismo sector frenó la creación de límites a la representación en el Congreso

ARTURO SÁNCHEZ
JIMÉNEZ Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que “es de risa” que los partidos del bloque opositor que aseguran que en la próxima legislatura federal habría una sobrerrepresentación para la coalición de Morena-PT-Verde, son los que rechazaron la reforma electoral —el llamado *plan A*— que justamente buscaba poner un límite a ese hecho legislativo.

En su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional insistió en tono de burla en que los opositores se negaron a aprobar sistemáticamente todas sus propuestas legislativas de manera “irracional” y “sólo por carga ideológica”. Añadió que detrás de la resistencia a que Morena y sus aliados obtengan la mayoría calificada en el Congreso hay un rechazo a la posibilidad de que se apruebe la reforma al Poder Judicial.

Reveló que en una reunión que sostuvo el lunes con un grupo de congresistas de Estados Unidos le preguntaron sobre la reforma y les explicó que busca acabar con la corrupción en el aparato judicial.

“Les digo: ¿conocen ustedes a Caro Quintero? ‘Sí, sí, sí’. Bueno, pues resulta que al señor Caro Quintero en el gobierno anterior en la noche de un viernes ordenan que lo liberen. Eso se llama *sabadazo* y se aplica en México desde hace mucho tiempo, lamentablemente, y es parte de las violaciones a la Constitución y la falta de justicia, y parte de la corrupción”, narró el mandatario.

Agregó que prefirió no comentar con los legisladores estadounidenses —“porque ya era mucho”— sobre los jueces que no otorgan órdenes de aprehensión contra acusados de participar en crímenes de Estado, o del ministro que guardó en un cajón expedientes para que grandes empresarios no paguen impuestos.

“Y otras cosas: que la presidenta de la Suprema Corte va a una cena a la casa de otro ministro, una casa de lujo en las Lomas, y se entrevista con el presidente de un partido, cenan y seguramente llegan a acuerdos, que, por cierto, debería informar la señora de qué hablaron y además cómo es que aceptó ir a esa cena en pleno proceso electoral”, siguió.

La Secretaría de Gobernación presentó un reporte según el cual la reforma de 1996 al artículo 54 constitucional establece dos reglas que se encuentran vigentes: que ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios, la vía de mayoría relativa y la plurinominal, y que la votación total emitida por un partido más 8 puntos porcentuales es el límite máximo que tendrá esa agrupación respecto de la asignación de curules.

Además indicó que desde 2008, a raíz de una reforma a la legislación electoral aprobada por PRI, PAN y Verde, el reparto de los legisladores plurinominales en el Congreso se ha hecho por partidos y no por coaliciones.

De acuerdo con la proyección de Gobernación, Morena obtendría 161 diputados de mayoría relativa

en la siguiente Legislatura y se le asignarían 87 diputados por representación proporcional, con lo que llegaría a 248 legisladores, y se respetaría así la primera regla.

También se respetaría la segunda regla, pues el partido guinda obtuvo 43.54 por ciento de la votación emitida y con la asignación de plurinominales llegaría a 49.6 por ciento.

La coalición Morena-PT-Verde obtendría 373 diputados, es decir, una mayoría calificada.

“¿Y por qué no quieren que se siga con el mismo criterio que establece nuestra Constitución y que se ha mantenido desde 2008? ¿Por qué ahora dicen ‘no, que no sea por partido, que sea por coalición’? Porque no quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución y así llevar a cabo la reforma al Poder Judicial”, señaló la titular de la dependencia, Luisa María Alcalde.